



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021

N.O.: 11/2021

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día diecinueve de octubre de dos mil veinte y uno.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: dieciocho horas cinco minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D^a. María José González Díaz, D. Sergio García González, D^a. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz.

Grupo Partido Popular (PP): D. José Fco. Hernández García, D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, D. Ramón Lorenzo Melián Hernández, D. Israel López Machín, D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D^a María del Cristo Acosta de Armas (se incorpora en el punto 1º), y D^a. Gemma María Melián Rodríguez.

Grupo Mixto: D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS EQUO) y D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (CCa-PNC).

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Popular (PP): D^a. Saray Rodríguez Arrocha y D. Rayco Mesa Morín, quienes excusan su ausencia.

Grupo Mixto: D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), quien excusa su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 21-09-2021, NÚMERO DE ORDEN 10/2021 (SESIÓN ORDINARIA).-

Se incorpora a la sesión del Pleno D^a María del Cristo Acosta de Armas.

No se efectúan observaciones. El Acta queda aprobada.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PUNTO 2º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00007963C. REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de octubre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00007963C. Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.-

Siendo la Propuesta la siguiente:

**AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

Propuesta de Alcaldía.

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Vista la Consulta Pública de fecha de inicio 11-08-2021 y fecha de finalización 25-08-2021.

Vista la Audiencia e Información Pública de fecha 27-08-2021 y fecha de finalización 09-09-2021.

Visto el informe de fecha 13 septiembre de 2021.

SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Tías.

SEGUNDO.- Aprobado inicialmente por el Pleno la disposición general, se someta a audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual se pronunciará asimismo sobre la aprobación definitiva.

CUARTO.- Que se dé traslado del Acuerdo a los servicios municipales, a los efectos que procedan.

En Tías, Lanzarote,

Documento firmado electrónicamente el
día 13/09/2021 a las 13:47:55 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV:
13523554405051027456 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619 · Fax: 928 833 549
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por la presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE) y tres (3) abstenciones (PP).”

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que no ha visto la propuesta y ha tenido problemas de acceso a través de la “tablet”. Señala que lo estudiará por si formula alegaciones. Considera bueno que se tenga un reglamento orgánico.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que los artículos 11 y 12 relativos al número de propuestas y preguntas que pueden presentar los partidos políticos deben ser corregidos con arreglo a la representación y al número de actas de cada partido. Manifiesta que pide que se lo piensen o presentarán las alegaciones oportunas a los artículos 11 y 12.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que visto lo planteado por Coalición Canaria y el Partido Popular plantea dejarlo sobre la mesa y traerlo al próximo pleno después de verlo.

No se somete a votación por el Pleno, y se deja sobre la mesa.

PARTE DECLARATIVA:

PUNTO 3º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00009520J. MOCIÓN DEL PP PARA LA INSTALACIÓN DE UN
APARCAMIENTO EN LA CALLE SAN PEDRO DE TÍAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de octubre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00009520J. Moción del PP para la instalación de un aparcamiento en la calle San Pedro de Tías.-

Siendo la Propuesta la siguiente:



MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente;

MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN APARCAMIENTO EN LA CALLE SAN PEDRO DE TÍAS.

Exposición de motivos:

En la Calle San Pedro, Tías, en la trasera del complejo deportivo y lateral del CEIP alcalde Rafael Cedrés, el Ayuntamiento adquirió en su día una gran bolsa de suelo ahora sin huso. Este solar ha sido posible su adquisición por la buena gestión económica arrastrada de los mandatos anteriores con los distintos gobiernos del Partido popular de Tías, encabezados por el alcalde Pancho Hernández.

La buena salud financiera lograda, no sin el muchísimo esfuerzo de los vecinos de este municipio, nos han llevado a afrontar la adquisición de esta bolsa de suelo, y que desde los populares de tías creemos que es momento de poner a su servicio, devolviendo así en materia de infraestructuras y mejoras de servicios públicos el esfuerzo que ha conllevado a nuestros vecinos muchas carencias de antaño.

La propuesta popular para el citado espacio es la instalación de un aparcamiento municipal que de servicio tanto a los vecinos de la zona centro, así como a los usuarios de las instalaciones deportivas del complejo colindante.

Es de todos conocido que esta zona donde se encuentra no solo el polideportivo, sino que la propia cede consistorial, las instalaciones de la Policía Local, además del CEIP, hacen que durante las 24 horas diarias sea una zona donde las plazas de aparcamiento brillan por su ausencia. Siendo en este sentido, un gran quebradero de cabeza para vecinos y usuarios de todas estas dependencias municipales y educativas.

Por todo lo dicho anteriormente, proponemos la adecuación de este solar para construcción de un aparcamiento con entrada y salida por la Calle San Pedro, que de uso y servicio a vecinos de la zona y usuarios de las diferentes instalaciones.

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Marcador
Cerca de Tías, Las Palmas
Vista Satélite Solar .



Foto Solar desde Calle San Pedro.



Infografía Orientativa Aparcamiento.

Por todo lo anterior, se solicita llevar a votación y aprobación si procede el siguiente:

ACUERDO

- 1. Proyectar, licitar y ejecutar un aparcamiento de uso público en el solar municipal de la Calle San Pedro.**

En Tías, a 1 de Octubre de 2021

PEREZ CABRERA JUANA
Fdo; Francisco Javier Aparicio Betancor
Concejal del grupo popular

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D^a. María del Cristo Acosta de Armas, quien expone la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE) y tres (3) votos a favor (PP).”

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, se manifiesta disconforme con la propuesta. Señala que hay plazas de aparcamiento, y que en momentos puntuales puede haber una carencia, pero no porque haya una dotación escasa. Señala que la principal carencia de la parcela y del término municipal es la dotación escolar necesaria digna y mayor de la que hay, lo que se necesita es una ampliación del colegio Rafael Cedrés.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que en ningún momento se opone a la ampliación del Colegio de Tías, sin olvidarse de los demás colegios. Señala la necesidad de aparcamientos en general. Señala que plantea como enmienda para que no se malinterprete y se les diga que están condicionando el proyecto del colegio, que mientras tanto no esté el proyecto y se ejecute el proyecto del colegio se puede utilizar, con las mismas características que el parking de la calle Reina Sofía con la calle Salinas, la zona de la calle San Pedro y su aparcamiento.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la enmienda. Señala que el grupo de gobierno lleva anunciando el colegio bastante tiempo. manifiesta que el Gobierno de Canarias les dijo que el suelo no valía y que no le habían contestado a este escrito desde la oficina técnica del Ayuntamiento de Tías, señala que espera que a día de hoy sí hayan contestado y lo aclaren.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que el suelo es apto desde 2005 y que lo que les pidió la Consejería era un estudio de toda la manzana ante la concentración de instalaciones en la misma zona.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que quiere aclarar la enmienda y que mientras tanto se pueda ejecutar el proyecto del colegio de tías se acondicione la zona para que sea un aparcamiento accesible desde la calle San Pedro.

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación rechazó la enmienda, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto PODEMOS EQUO) y ocho (8) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto PODEMOS EQUO) y ocho (8) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

PUNTO 4º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:

6 / 20

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407030623405245 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

2021/00009522S. MOCIÓN GRUPO PP PARA LA INSTALACIÓN DE CABINAS DE ASEOS PÚBLICOS AUTOLIMPIABLES EN EL MUNICIPIO.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de octubre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00009522S. Moción Grupo PP para la instalación de cabinas de aseos públicos autolimpiables en el Municipio.-

Siendo la Propuesta la siguiente:



POPULARES

Ayuntamiento de Tías

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente;

MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS PARA LA INTALACIÓN DE CABINAS DE ASEOS PÚBLICOS AUTOLIMPIABLES EN EL MUNICIPIO.

Exposición de motivos:

Uno de los mayores problemas de nuestra zona turística por excelencia, Puerto Del Carmen, y de varios puntos de nuestro municipio, es la falta de servicios públicos en puntos estratégicos para los viandantes que pasean sobre todo por la zona de avenidas. Un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años dado que un principio en la zona no se construía ordenadamente, bien porque ya existían viviendas que se fueron adaptando como locales comerciales, o porque la orografía de la misma zona no permitió una construcción lineal.

Todo esto llevó a ocasionar la falta de espacios para infraestructuras públicas, como puede ser el motivo de esta moción, la falta de servicios públicos para dar, valga la redundancia, servicio a las personas que sobretodo que visitan nuestro municipio y que en las zonas de paseo se encuentran con una carencia de este tipo.

Los populares de Tías en nuestro afán de mejorar y mostrar una cara más amable del municipio, también adaptando a los tiempos poco a poco nuestra oferta de ocio, así como la mejora de nuestros espacios públicos, elevamos a este plenario una propuesta de un sistema novedoso que ya está presente en varias ciudades y distintos países, entre los que se encuentran Madrid, Pamplona, Fuengirola o Santa cruz de Tenerife, y que creemos puede ser una solución eficaz a la problemática ya mencionada.

Esta propuesta de servicios públicos auto-limpiables puede adaptarse a nuestra zona turística con la imagen promocional de Puerto del Carmen, y en distintos puntos del municipio con la imagen corporativa, así como utilizar los paneles laterales para anuncios dedicarlos a información turística o de interés municipal.

DATOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA:

General

La cabina de aseo de construcción monobloque está formada por un prisma de base rectangular o cuadrada y esquinas redondeadas de dimensiones generales sobre rasante de 3.500 x 2.100 x 2.800mm o 2.100 x2.100 x 2.800mm (LxHxA), respectivamente.

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

Fabricada con materiales de primera calidad, constituye en su conjunto un elemento robusto y fiable. Todos sus componentes han sido diseñados para minimizar las tareas de mantenimiento y limpieza, y así garantizar la máxima durabilidad. A ello también contribuye el hecho de que casi todos los elementos funcionen de una manera totalmente automática, de forma que al no tener que ser manipulados directamente por los usuarios tienen menos riesgo de sufrir desperfectos. La cabina también dispone de un sistema automático de auto-limpieza y desinfección de la tapa del inodoro, del lavabo y del suelo, lo que garantiza el máximo de higiene y seguridad.

Control y Automatización

La cabina incorpora un PLC cuya programación permite gestionar el funcionamiento de los siguientes sistemas:

- Sistema de entrada a determinar por el cliente: libre, tarjetero, monedero con posibilidad de cambio y Contactless.
- Panel LCD, indicador de estado: Pantalla LCD de contenido programable con iluminación indicativa de estado (rojo - ocupado, verde - libre y azul - fuera de servicio).
- Sistema de Detección de Presencia: situado en su interior, en caso de detección positiva pasa el estado del aseo a 'ocupado' e impide de forma automática el acceso desde el exterior.
- Reloj LED digital: instalado en el interior, indica el tiempo restante del servicio.
- Alarma acústica: indica tiempo de uso rebasado. Puede ser desactivada.
- Contador de usos.
- Reloj de usos con limitación horaria: para programar intervalos de tiempo y limitar el uso de la cabina en unos horarios establecidos.
- Varios pulsadores de emergencia interiores: accesibles.
- Apertura de emergencia exterior: cerradura exterior para el desbloqueo de la puerta de acceso por personal autorizado.
- Todos los pulsadores interiores con iconos.
- Sensores: falta de presión de agua de red, jabón, desinfectante y temperatura.

Recubrimiento Exterior

La estructura del aseo se concibe como dos bastidores de acero inoxidable AISI 304 (superior e inferior) que se encastran y atornillan directamente sobre un preconformado de hormigón arquitectónico HA-35 (armado y vibrado) con aplicación hidrofugante que le confiere gran resistencia, impermeabilidad y aislamiento acústico.

Cubierta

La cubierta exterior es plana y cuenta con una ligera inclinación para recogida de aguas pluviales, realizada en PRFV lacada en color

Todas las superficies exteriores expuestas a vandalismo de cualquier tipo van protegidas con barniz de cristal líquido que aporta propiedades especialmente resistentes a agentes externos como a actos vandálicos. Por su parte superior va equipada de dos claraboyas para iluminar con luz natural y de manera eficiente un falso techo a modo de lucernario.

Recubrimiento interior

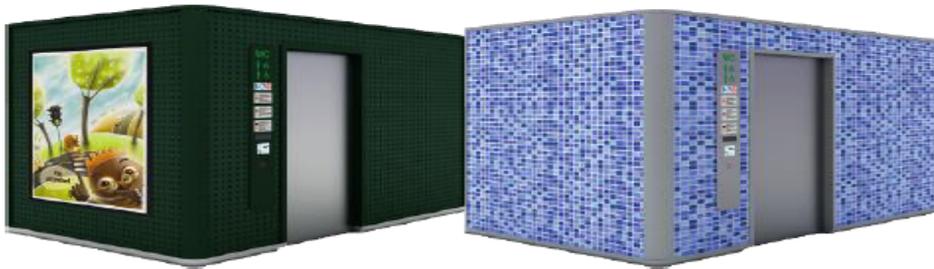
Tanto los cerramientos de hormigón pulido hidrofugado con protección anti-grafiti mate como la mamparización en acero inoxidable satinado AISI 304, aportan gran durabilidad, resistencia y facilidad de mantenimiento.

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Accesorios

- Inodoro de acero inoxidable con asiento auto-limpiable: Con descarga de únicamente 6l de agua, incorpora sistema automático de enjuagado, desinfectado y secado del asiento.
- Dispensador de papel higiénico de acero inoxidable.
- Papelera de acero inoxidable empotrada en puerta técnica: permite su uso como cubeta o directamente con bolsa de residuos.
- Lavamanos de acero inoxidable auto-limpiable.
- Espejo anti-vandálico de 2 tramos de acero inoxidable
- Grifo, servicio de jabón y seca-manos integrados en lavabo de funcionamiento automático.
- Seca-manos de secado ultra-rápido
- Ambientador empotrado: programable. Sistema de pulverización sin gas.



MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías

Enlaces noticias de diferentes Ayuntamientos;

<https://www.pamplona.es/actualidad/noticias/el-ayuntamiento-colocara-un-nuevo-aseo-autolimpiable-en-el-parque-de>

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/noticias-y-agenda/noticias/detalle-noticia/dos-nuevos-aseos-publicos-autolimpiables-en-los-districtos-centro-ifara-y-ofra-costa-sur>

Por todo lo anterior, se solicita llevar a votación y aprobación si procede el siguiente:

ACUERDO

- 1. Iniciar los trámites necesarios para la adquisición y gestión de cuantos aseos sean necesarios para el municipio.**

En Tías, a 1 de Octubre de 2021

PEREZ CABRERA
JUANA AROA -
Fdo; Francisco Javier Aparicio Betancort
Concejal del grupo popular

Firmado digitalmente por PEREZ CABRERA JUANA AROA -
3954.22876

MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D^a. Gemma María Melián Rodríguez, quien expone la propuesta.

(D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio se incorpora a la celebración de la sesión de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación.)

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro

10 / 20

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523407030623405245 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

abstenciones (4) (PSOE y Grupo Mixto CCa-PNC) y tres (3) votos a favor (PP).”

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta disconforme con la propuesta, señala que entiende qué es más propia de grandes ciudades.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien se manifiesta disconforme con la propuesta. Señala que es propia de grandes ciudades y plantea problemas de ubicación y con el entorno.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta qué entiende qué hace falta más baños públicos. Señala que plantea como enmienda a la propuesta, que se haga un estudio en todo el municipio sobre si existe o no necesidad de tener baños públicos y el segundo punto sería iniciar los trámites necesarios para adquirir o sacar a concurso el número de baños que diga el estudio realizado.

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación rechazó la enmienda por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto) y siete (7) votos a favor (PP).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto) y siete (7) votos a favor (PP).

PUNTO 5º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00009535M: MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO CC, EN RELACIÓN CON
SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de octubre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00009535M: Moción del grupo mixto CC, en relación con servicio de vigilancia en el municipio.-

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, la Comisión Informativa acordó aprobar la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, por mayoría absoluta del número legal de miembros, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos en contra (PSOE) y cuatro (4) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

Siendo la propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ENTRADA N.: 2021012360

Fecha: 04-10-2021 09:54

Destino: ALCALDIA

Aparcamiento: SAC6

Al Sr. alcalde de la corporación municipal del municipio de Tías

Amado Jesús Vizcaino Eugenio, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta el siguiente moción.

Exposición de Motivos:

Últimamente en La Tiñosa han ido aumentando las concentraciones de personas realizando lo que se conoce como botellón, especialmente en la zona del puerto obligando a puertos canarios incluso a cerrar el aparcamiento que esta en el Varadero, pero lejos de ser una solución lo que ha hecho es agravar el problema ya que cada fin de semana ha hecho que el botellón se trasladen a calles próximas al puerto además este cierre del aparcamiento también merma las pocas plazas de aparcamiento que hay en la zona a disposición de vecinos y visitantes

Esto es simplemente otra de las consecuencias de se derivan de la falta de agentes de policía que puedan evitar que esto suceda además de no poder dar respuesta a muchas llamadas de vecinos por la falta de agentes en especial en turnos de noche.

La consecuencia mas directa de las noches de botellón son los ruidos y molestias que ocasionan a los muchos vecinos que intentan descansar pero además a esto hay que sumar la suciedad con la que se quedan los vecinos en las calles aledañas o incluso los olores nauseabundos que quedan en las calles por el comportamiento in cívico de algunos pocos al realizar sus necesidades en cualquier esquina o incluso en alguna puertas.

La misma situación se vive en la zona del paseo de La pila de Barrilla o incluso en la misma playa chica dejando esta con una evidente falta de salubridad para las muchas familias que llegan allí a pasar el día en la playa.

Por todo lo expuesto se solicita:

- 1- Que se refuercen todos los servicios de policía local, en especial el numero de agentes en la calle para realizar una vigilancia y una respuesta eficaz a las necesidades que se le presenten a nuestros vecinos.
- 2-Campaña de control del botellón en las calles de nuestro municipio.
- 2-Que se programe campañas de limpieza para las calles y zonas afectadas.

Tías a 04 de Octubre de 2021

Fdo: Amado Jesús Vizcaino Eugenio
Concejal de Coalición Canaria en Tías

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2021012360 - CSV: 13524515107740556553. Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

Interviene D. Amado Jesús Vizcaino Eugenio quien expone la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE) y cuatro (4) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto CCa-PNC).”

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien expone la propuesta.

Interviene D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala que no solo es los fines de semana, y que solicita seguridad y limpieza. Señala la situación en la que se encuentra el centro comercial la Hoya y pide que el grupo de gobierno actúe.

Interviene el Sr. Alcalde, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala respecto a los problemas del ocio nocturno que esta situación actual es la peor que ha conocido, y que es una situación diferente. Señala medidas de seguridad, limpieza, control, y sancionadoras.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que agradece el apoyo a la moción. Señala la necesidad de adoptar medidas de seguridad, control, y sancionadoras, y la necesidad de efectivos de la policía local.

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala que se está trabajando entre otros aspectos en los problemas de las adicciones.

Interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que todos coinciden en cuál es la situación y el problema.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

PUNTO 6º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/00009537F. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO CC, EN RELACIÓN CON LA CIRCULACIÓN DE LOS PATINETES EN EL MUNICIPIO.-
Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de octubre de 2021, que sigue:

“Número de expediente: 2021/00009537F: Moción presentada por el grupo mixto CC, en relación con la circulación de las patinetes en el municipio.-

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, la Comisión Informativa acordó aprobar la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, por mayoría absoluta del número legal de miembros, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos en



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

contra (PSOE) y cuatro (4) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

Siendo la propuesta la siguiente:

 **coalición canaria**

 **AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

ENTRADA N. 2021012351
Fecha: 04-10-2021 09:56
Destino: ALCALDIA
Departamento: SAGE

Al Sr. alcalde de la corporación municipal del municipio de Tías

Amado Jesús Vizcaino Eugenio, concejal del Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta el siguiente moción.

Exposición de Motivos:

Con la llegada de los turistas han ido aumentando los problemas ocasionados por el mal uso de los patinetes, en especial los que se alquilan sin control alguno, viendo como son muchos los turistas que no respetan la normativa de circulación que deben cumplir los usuarios de los patinetes.

Circulan sin control por aceras, subidos hasta 3 personas en una mismo patinete, en dirección prohibida entre otras infracciones.

Ademas vemos estos patinetes ocupando plazas reservados a aparcamiento de personas con movilidad reducida, en zonas de carga y descarga, en aceras, etc etc.

Desde el 1 de Enero de 2021 hay una normativa de la dirección general de trafico que regula como se debe circular por lo tanto, este ayuntamiento esta obligado hacer que se cumpla la misma para evitar el descontrol existente ahora mismo y que ha ocasionado numerosos accidentes entre los usuarios de estos patinetes y peatones que han sido incluso atropellados.

Por todo lo expuesto se solicita:

- 1- Que se realice una campaña municipal informando de la normativa de circulación y de las sanciones a las que pueden ser sancionados aquellas personas que comentan infracciones.
- 2- Que se realicen una campaña de control por parte de la policía local sancionando a las personas que cometan infracciones graves al circular en patinete.
- 3- Que se sancionen a los dueños de los patinetes que sean estacionados de una manera incorrecta en especial en aquellos casos que invadan aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida, carga y descarga así como aquellos que sean estacionados en aceras obligando a los peatones a bajarse de la acera por obstaculizar su paso.

Tías a 04 de Octubre de 2021

Fdo: Amado Jesús Vizcaino Eugenio
Concejal de Coalición Canaria en Tías

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entradas : 2021012351 - C.S.V. : 13523407030623405245 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio quien expone la propuesta.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) abstenciones (PSOE) y cuatro (4) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto CCa-PNC).”

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien expone la propuesta.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D. Sergio García González, quien señala que están trabajando y tramitando una ordenanza. Manifiesta qué entiende que la campaña, lo conveniente sería hacerla una vez aprobada la ordenanza.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien Señala qué es lo que pide, es que se actúe en base al reglamento y a la normativa de tráfico.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien Señala que pide agilidad al Gobierno en la regulación de las patinetas.

Interviene el Sr. Alcalde, quien Manifiesta que se intentó una ordenanza única con otros ayuntamientos, y al final se decidió ir en solitario, y se está tramitando una ordenanza propia.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; diez (10) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto PODEMOS EQUO) y ocho (8) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa-PNC).

PUNTO 7º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2021/00009713E. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PALMA.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al asunto, siendo el asunto (que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa), el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 – TÍAS
LANZAROTE

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS SOBRE LA SITUACIÓN EN LA PALMA

23 de septiembre de 2021

Los grupos políticos en el Ayuntamiento de Tías realizamos la siguiente declaración:

- El Ayuntamiento de Tías se solidariza con la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja iniciada el pasado domingo, 19 de septiembre de 2021.
- Los integrantes de esta corporación, en nombre de los vecinos y vecinas de Tías, mostramos nuestro afecto, cariño y empatía con la población palmera, que en estos momentos está viviendo una tragedia desoladora.
- Nuestro corazón está con todos los palmeros y, fundamentalmente, con todos los afectados por la pérdida de parcelas, tierras, explotaciones agrarias y ganaderas, depósitos de agua, infraestructuras, naves, corrales, comercios, colegio, casas, barrios y recuerdos.
- Entereza y fuerza. Es indescriptible el dolor que puede causar un desastre natural como este, pero desde Lanzarote y desde Tías enviamos nuestro apoyo a un pueblo que muestra entereza y fuerza ante la adversidad. Reiteramos nuestra solidaridad con todos los evacuados de sus viviendas.

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del : - CSV: 13524774007413025204 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 – TÍAS
LANZAROTE

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del: - CSV: 13524774067413325264 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

- Queremos decirles que no están solos, que sumamos también nuestro valor y nuestra fortaleza de ánimo y serenidad de una isla hermana. Nos ponemos a disposición de las autoridades y de la ciudadanía para colaborar y ayudarles en lo que sea necesario.
- Deseamos reconocer a los empleados públicos y voluntarios que han estado y están en primera línea trabajando para proteger a los ciudadanos de la isla.
- Mostramos nuestro reconocimiento a los científicos, por su gran labor de prevención y seguimiento del proceso eruptivo.
- Agradecemos el trabajo coordinado de todas las administraciones, técnicos y científicos, fuerzas de seguridad, del Ejército y voluntarios, además de otras organizaciones que no han cesado en su empeño por ayudar a los afectados.
- Instamos al Gobierno y a todas las instituciones para que continúen desplegando el máximo esfuerzo para ayudar a la ciudadanía, especialmente con la dotación económica necesaria y urgente para mitigar las consecuencias del volcán.
- En consecuencia de todo lo anterior, como muestra del compromiso con la defensa de los valores que guían la acción de nuestra corporación, reiteramos la declaración de Tías como municipio solidario con las personas afectadas por la erupción volcánica de Cumbre Vieja, en La Palma.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 – TÍAS
LANZAROTE

Carmelo Tomás Silvera Cabrera
Portavoz del Grupo PSOE

Andrés Manuel Fernández
Concejal Grupo Mixto LAVA

Marcial Nicolás Saavedra Sanginés
Concejal de Lanzarote en Pie-Sí Podemos

Saray Rodríguez Arrocha
Portavoz del Grupo PP

D. Amado Vizcaíno Eugenio
Portavoz de Grupo mixto

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del: - CSV: 13524774067413325264. Este es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 38/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta su conformidad.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta su conformidad. Plantea sí si el Ayuntamiento tiene previsto dotar alguna partida.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que la Asociación de Municipios Turísticos curso un oficio donde se planteaba la posibilidad de sumar una cantidad de dinero en solidaridad con la isla de la Palma, pero los informes son favorables. Señala que sí se han sumado a todo aquello de campaña que les han pedido diferentes colectivos.

Sometida la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Comisión Informativa a votación, el Pleno aprobó la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta, siendo el resultado de la votación; dieciocho (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

PUNTO 8º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

Los Sres. concejales toman conocimiento de las resoluciones del Sr. Alcalde que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 21 de septiembre de 2021.

PUNTO 9º.- ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA POR RAZONES DE URGENCIA.- No hubo asuntos por este punto.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se adjunta, en su caso, copia de ruegos/preguntas/respuestas formuladas por escrito.

Interviene D^a. Juana Aroa Pérez Cabrera, quien plantea en qué situación se encuentra la guardería municipal, y quién va a realizar las obras de acondicionamiento.

Interviene D^a. María del Cristo Acosta de Armas, quien solicita detalles de las obras que se están realizando en la escuela de la orilla. Plantea el estado de la ordenanza del mercadillo de la Tiñosa. Plantea qué tipo de talleres se está realizando en la casa Tegoyo. Solicita un refuerzo de la limpieza en las calles Los Fajardos y Las Claras.

Interviene el Sr. Alcalde quien pide que los ruegos y preguntas los hagan llegar por escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS